

COMUNICADO No. DGA-DGT-002-2016

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
INFORMA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento del mandato del señor Presidente de la República relacionado con el Programa Impulso, específicamente con la entrada en operación del Transporte Multimodal Internacional Marítimo – Terrestre, Decreto Ejecutivo 39267-H publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 212 del 2 de noviembre del 2015, la Dirección General de Aduanas informa que su sistema informático TICA y sus procesos aduaneros han sido ajustados para que dicha modalidad de transporte pueda entrar en operación a partir de febrero de 2016.

Se aprovecha para invitar a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera interesados en operar esta modalidad de transporte a que se registren ante la Dirección General de Aduanas, conforme se establece en dicho Decreto.

San José, a las 10:00 horas del 27 de enero de dos mil dieciséis.



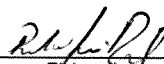
Karla Patricia Guillen Vega
Subdirectora General de Aduanas, a.i
Servicio Nacional de Aduanas



Revisado y aprobado por: _____



Yonder Alvarado Zuñiga
Director de Gestión Técnica


Elaborado por:
Roberto Acuña Baldizón